

## ORDEN DEL DÍA

### **SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona una fracción XVII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 2, se reforma la fracción X del artículo 9 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca las representaciones de los cachudos, los viejos, las viejas y Catarina de Santa María Coyotepec.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 5 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma la fracción VII Bis del artículo 4, párrafo primero, fracción V, VI, párrafo octavo, párrafo noveno y último del artículo 155 Bis, párrafo III del artículo 192 y primer párrafo del artículo 206 y se adicionan las fracciones II Bis, III Ter del artículo 4, y el cuarto transitorio, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena y los Ciudadanos Carlos Valente Pérez Pereda y Jairo Ariel Ríos Bautista, por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones II, VI y VII y se adicionan un

segundo y tercer párrafo y las fracciones VIII, IX y X a la Ley Estatal de Premios.

9. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 226 y se adiciona el artículo 226 Bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, se coordinen con los 418 Municipios que renovarán sus ayuntamientos el 1º de enero de 2026, a efecto de implementar medidas preventivas y de acompañamiento institucional que garanticen un ambiente de paz, gobernabilidad y seguridad durante la toma de protesta de las nuevas autoridades municipales.
11. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte de manera respetuosa al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que en la recepción de las actas de asamblea de elección de autoridades municipales que se están eligiendo por el principio de sistemas normativos indígenas, verifique que son las actas emitidas por la asamblea, toda vez que se están dando situaciones en las que las autoridades en turno, al no verse favorecidos para una reelección o con el triunfo de su candidato, entregan al IEEPCO, actas modificadas, alteradas a modo para que la elección quede sin efecto, lo que está generando incertidumbre y descontento en los municipios, pudiendo esto generar violencia entre los ciudadanos e ingobernabilidad en los ayuntamientos, por ello el instituto debe verificar minuciosamente que la documentación sea la que la asamblea voto y aprobó.
12. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría General del Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Oaxaca, ambas dependencias del Gobierno Estatal para que en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presten apoyo, capacitación y, en su caso certificación respecto de protocolos de actuación

de los servidores públicos municipales en las estaciones y puestos de alcoholemia de los municipios de la zona conurbada de la capital, a fin de evitar actos de molestia a los conductores, exceso de autoridad y evitar poner en riesgo la seguridad e integridad de los servidores públicos.

13. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y Diputada integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días contados a partir del día primero de enero del año 2026, para que se presenten los dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los diversos Municipios de la Entidad.
14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en los trámites del registro ante el sistema de padrón de contratistas (PADECO) otorgue facilidades en las condiciones de registro, tramitología y cobro, en especial a empresas de nueva creación. Asimismo, flexibilice los requisitos a aquellas empresas que han sufrido fusión o escisión a enterar la documentación de dos últimos años de ejercicio fiscal, todo lo anterior, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de oferta y calidad, en términos de una igualdad competitiva que incentive la capacidad técnica, económica y experiencia de empresas oaxaqueñas.
15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, Integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. exhorte respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los Gobiernos Municipales, por conducto de sus respectivas direcciones o secretarías de seguridad pública, a coordinar esfuerzos para implementar operativos de seguridad preventivos y visiblemente desplegados en todo el territorio oaxaqueño durante la temporada decembrina, con el propósito de garantizar la protección de la ciudadanía y de las personas visitantes, así como prevenir delitos, accidentes y cualquier situación que pudiera alterar el orden público. SEGUNDO. exhorte respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los Gobiernos Municipales, para que los operativos antes citados, cuenten con la participación coordinada de todas las corporaciones de seguridad, tanto estatales, municipales y federales, y se

mantenga una coordinación permanente con las instituciones de salud, a fin de asegurar una respuesta inmediata y eficaz ante cualquier emergencia.

16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que refuerzen en el ámbito de sus atribuciones el acompañamiento a las personas que se dedican a la actividad ganadera para combatir la propagación de la plaga del gusano barrenador, fortaleciendo la vigilancia, supervisión, monitoreo y control de la misma, sujetándose al deber ético de estricto respeto al trato digno en los animales como seres sintientes.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comisario Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Oaxaca para que refuerce de manera permanente la supervisión, vigilancia y presencia disuasiva en el tramo de la carretera Oaxaca–Ixtlán de Juárez, a fin de prevenir accidentes de motociclistas, inhibir conductas de exceso de velocidad y maniobras temerarias, y garantizar que quienes transitan por dicha vía lo hagan con velocidad moderada y las debidas condiciones de seguridad, en atención a su alta peligrosidad y al elevado número de accidentes fatales registrados.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para que reconsidere y garantice la participación de la categoría de 15 a 17 años (2008–2009) en la olimpiada nacional CONADE 2026, en la disciplina de basquetbol 5x5, a fin de garantizar el derecho al deporte de las y los jóvenes atletas.

#### **19. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 128 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 3 fracción XXI, XXVI y XXX, los artículos 5, 6 y 15; adiciona la fracción XXIII Bis, y deroga la fracción XXVII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIX del artículo 3, las fracciones VIII y IX del artículo 20, las fracciones V y VI del artículo 22 y las fracciones VII y VIII del artículo 35, y adiciona la fracción X al artículo 20, la fracción VII al artículo 22 y la fracción IX al artículo 35 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el año 2026 como: “2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”; en toda correspondencia oficial de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, se deberá insertar dicha leyenda durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta enfáticamente a las autoridades escolares a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la publicidad, distribución o expendio de los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar.

**Promovente:** Dip. Dulce Alejandra García Morlán.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Salvador Larios Carrasco, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 24 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “La Palmita”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepc, Sola de Vega, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Yucuquetzahue, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Rancharía Mirador, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia

Municipal a favor de la localidad de Atalaya, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “San José Yutatuyaa”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de Núcleo Rural a favor de la localidad “La Hierba Santa”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Lachicocana”, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Fortín de Juárez”, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tlicuá, Tlaxiaco, Oaxaca.
- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Primavera, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;  
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 05 y 07 del índice de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente.

**20. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

21. Asuntos Generales.